

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

41.677,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Equinse, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 41.151,27 euros.

Mérida, a 13 de agosto de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento para el Ciclo Formativo de Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos (INF31) en el I.E.S. Valle del Jerte de Plasencia".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/4430/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el Ciclo Formativo de Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos (INF31) en el I.E.S. Valle del Jerte de Plasencia.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 05/07/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

57.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de agosto de 2003.
- b) Contratista: La Esquina Educativa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 45.169,67 euros.

Mérida, a 13 de agosto de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2003, por el que se notifica al Consejo de Alumnos de la Facultad de Formación del Profesorado el acuerdo del Secretario General, por el que se inicia el procedimiento de revocación de la ayuda concedida conforme a la Orden de 7 de marzo de 2002, por la que se convocan ayudas a Consejos de Alumnos y Asociaciones Universitarias de Extremadura para actividades de extensión universitaria durante el año 2002.

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de ayudas a Consejos de Alumnos y Asociaciones Universitarias de Extremadura, recaída en el expediente 0626-03-108 que se sigue contra el Consejo de Alumnos de la Facultad de Formación del Profesorado, y seguido por la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad a la misma.

"Primero.- Iniciar el correspondiente procedimiento administrativo para la revocación de la beca concedida al Consejo de Alumnos de la Facultad de Formación del Profesorado, conforme a la Orden de 7 de marzo de 2002, por la que se convocan ayudas a Consejos de Alumnos y Asociaciones Universitarias de Extremadura para actividades de extensión universitaria durante el año 2002.